

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Secretaría General***Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la disposición adicional cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el excelentísimo señor ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 16 de marzo de 2007.—El delegado del Gobierno, P. D. el secretario general (BOC del 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA MULTA
39000008807	300,52	Caballero del Río	Mario	72044612X	Santander	26/02/2007
39000009507	300,52	Cayo Herrero	José Fernando	13757205P	Santander	26/02/2007
39000011707	300,52	Cuevas Onandía	Pablo de las	72046130X	Gijón	26/02/2007
390000218106	300,52	Díaz Barquín	María del Rosario	13685917C	Santander	26/02/2007
390000225806	390,66	Fernández Ruiz	Carlos	72140667V	Vioño	22/02/2007
390000017007	300,52	González Diez	Juan José	72079549X	Igollo	28/02/2007
390000213306	300,52	González Ruiz	María Isabel	13982832M	Los Corrales de Buelna	26/02/2007
390000205406	300,52	Jiménez Gutiérrez	Fernando	72075448A	Santander	26/02/2007
390000213006	300,52	Leal Hinojar	Oscar	14609177Z	Erandio	26/02/2007
390000214206	480,81	Martínez Antolín	Pedro	13931289M	Torrelavega	26/02/2007
390000205306	480,81	Maza Rodríguez	Rafael	72058016M	Santander	26/02/2007
390000217606	480,81	Nieto Rodríguez	Enrique	72058533Q	Cabezón de la Sal	26/02/2007
390000206706	300,52	Noceda Cifuentes	Damián	13937675C	Comillas	26/02/2007
390000230006	601,01	Redondo Rodríguez	Angel	30640652Y	Bilbao	15/02/2007
390000000507	390,66	Sierra Villasante	Alberto	72040424P	Cicero	15/02/2007
390000004507	300,52	Solar Raigada	Alejandro	72045103C	Santander	22/02/2007
390000198806	300,52	Sultán Salazar	Arón	X7846291W	Santander	26/02/2007
390000209206	480,81	Toca Zamorano	Rubén	72064232B	Santander	26/02/2007

07/4335

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Secretaría General***Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador sobre Protección de la Seguridad Ciudadana*

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se cita y emplaza a los interesados que se relacionan en hoja aparte, para que comparezcan en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de esta Delegación del Gobierno en Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador que asimismo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el último domicilio conocido.

Artículo infringido: 25.1 de L.O.1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Santander, 16 de marzo de 2007.—El delegado del Gobierno, P.D., el secretario general (BOC de 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.